

## **BASES LEGALES: CONCURSO DISFRACES “IV EDICIÓN ORGULLO FRIKI” X-MADRID 2024.**

GLOBAL CARIHUELA PATRIMONIO COMERCIAL SLU (en adelante X-Madrid), con domicilio en Calle Oslo 53, 28922 Alcorcón y con CIF Nº B87640843, llevará a cabo una acción el sábado 24 de mayo de 2025, con las condiciones que a continuación se detallan:

### **1. DURACIÓN Y UBICACIÓN:**

La acción se desarrollará el sábado 24 de mayo de 2025 de 12:00h hasta las 14.:30h en la plaza interior de X-Madrid.

### **2. FINALIDAD**

Se realizará un concurso de disfraces con cosplay con categorías para adultos e infantiles, en el que los participantes deberán venir disfrazados de cualquier personaje de ficción, serie, videojuego o película, para optar al premio por mejor disfraz y categoría.

### **3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que se inscriban previamente a través de los formularios web que encontrarán en la página web de X-Madrid desde el jueves 1 de mayo y hasta el 20 de mayo 2025, los formularios web se cerrarán una vez se hayan completado todas las plazas disponibles pudiendo cerrarse las inscripciones antes del día 20 de mayo 2025.

Es obligatorio cumplimentar todos los campos establecidos como “requeridos” en la inscripción y cumplir las condiciones de registro solicitadas en el mismo.

Periodo de inscripción: del jueves 1 de mayo y hasta las 15:00h del 20 de mayo 2025, pudiéndose cumplimentar las plazas antes de dicha fecha.

Los participantes subirán al escenario por orden de categoría, el presentador/a les preguntará de qué van disfrazados, porque han decidido participar y curiosidades sobre su disfraz, mientras suena la música ambientada con su disfraz. Todo aquel que lo desee puede realizar un baile o pequeña performance durante su turno encima del escenario, con una duración de no más de 1 minuto.

### **4. CATEGORÍAS:**

- Infantil individual: de 3 a 11 años (incluidos).
- Infantil grupal: de 3 a 11 años (incluidos), mínimo 2 participantes y un máximo de 6 participantes.
- Adulto individual: de 12 años en adelante.
- Adulto grupal: de 12 años en adelante, mínimo 2 participantes y un máximo de 6 participantes.

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** Habrá un máximo de 15 participantes por categoría. En el caso de la categoría grupal cada grupo contará como un participante.

## **5. CONVOCATORIA:**

El sábado 24 de mayo de 2025 todos los participantes inscritos y que haya recibido un correo de confirmación por parte de X-Madrid, deberán personarse en la mesa de recepción del concurso que estará situada junto al escenario de la plaza exterior cubierta destinado al evento **a las 11:45 horas**.

En el caso de no presentarse en dicho horario, la plaza de participación quedará libre y no podrá participar.

## **6. JURADO Y PREMIOS**

Todos los participantes del certamen se llevarán como premio de participación una entrada de cine válida para las salas Ocine de X-Madrid y con validez hasta el 30 de junio de 2025 (no incluye suplementos sala atmos ni urban)

Habrà un jurado compuesto por personal de X-Madrid.

El jurado elegirá a un primer y segundo ganador de cada categoría, habiendo un total de ocho ganadores.

Dichos ganadores obtendrán como premio:

### Individual Infantil

- Primer premio: 1 tarjeta regalo de 150€ para gastar en los establecimientos de X-Madrid.
- Segundo premio: 1 tarjeta regalo de 50€ para gastar en los establecimientos de X-Madrid.

### Individual Adulto

- Primer premio: 1 tarjeta regalo de 150€ para gastar en los establecimientos de X-Madrid.
- Segundo premio: 1 tarjeta regalo de 50€ para gastar en los establecimientos de X-Madrid.

### Infantil Grupal

- Primer premio: 1 tarjeta regalo de 250€ para gastar en los establecimientos de X-Madrid (una tarjeta por grupo, no por participante)
- Segundo premio: 1 tarjeta regalo de 100€ para gastar en los establecimientos de X-Madrid (una tarjeta por grupo, no por participante)

### Adulto Grupal

- Primer premio: 1 tarjeta regalo de 250€ para gastar en los establecimientos de X-Madrid (una tarjeta por grupo, no por participante)
- Segundo premio: 1 tarjeta regalo de 100€ para gastar en los establecimientos de X-Madrid (una tarjeta por grupo, no por participante)

Por motivos de seguridad las tarjetas regalos se entregan desactivadas, en el interior del sobre encontrarán las instrucciones para poder activar la tarjeta. El proceso de activación de la misma lleva unas 48h – 72h.

## **7. CAMBIO DE PREMIOS**

Los premios del presente concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

## **8. FRAUDE**

En el caso de que X-MADRID o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en el concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que X-MADRID ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, X-MADRID se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

## **9. LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

- Solo se podrá participar en una de las categorías, ningún participante puede participar en dos categorías ni en la misma categoría dos o más veces.
- La edad mínima de participación es de 3 años.

## **10. TRATAMIENTO DE DATOS**

Los datos recabados a través del formulario de participación serán tratados por GLOBAL CARIHUELA PATRIMONIO COMERCIAL S.LU con domicilio en Calle Oslo 53, 28922 Alcorcón, con la finalidad principal de gestionar y tramitar su participación en el concurso. Sus datos serán tratados con esta finalidad, basándose en su relación contractual o precontractual con el espacio comercial y de ocio X-Madrid. Usted garantiza la veracidad de los datos aportados. Sus datos no serán cedidos a terceras partes, a excepción de autoridades a las cuales X-Madrid este obligado a remitir información, así como a empresas del grupo al cual X-Madrid pertenece englobadas dentro del sector inmobiliario con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informativos, sus datos serán conservados con estas finalidades durante todo el tiempo que dure la promoción. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones. Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email [hello@x-madrid.com](mailto:hello@x-madrid.com) , así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web: <https://www.aepd.es/> Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

## **11. UTILIZACIÓN DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes del presente concurso autorizan a X-MADRID para utilizar su imagen en el material publicitario vinculado con la presente promoción (incluido internet, redes sociales y web, entre otros), sin derecho a contraprestación económica alguna. Esta cesión de datos se entiende sin límite temporal ni territorial alguno.

El titular cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad que podrá ejercitar por correo electrónico a la dirección [hello@x-madrid.com](mailto:hello@x-madrid.com) o por correo postal a: Calle Oslo 53, 28922 Alcorcón, junto con copia de su DNI. Para obtener más información sobre el tratamiento de los datos, puede acceder a la política de privacidad de X-MADRID en [www.x-madrid.com](http://www.x-madrid.com).

## **12. JURISDICCIÓN**

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción, a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

## **13. CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DEL CONCURSO**

X-MADRID se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la actividad en base a necesidades de este si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo exigieran.

## **14. RESPONSABILIDAD**

X-MADRID no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

En ningún caso X-MADRID será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al ganador/es como consecuencia del premio entregado.

## **15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por el hecho de participar en la actividad, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

X-MADRID se reserva el derecho a modificar las bases, siempre en beneficio del concurso.